

Al contestar refiérase
al oficio n.° **00281**

13 de enero, 2026
DFOE-LOC-0017

Licenciado
Mainor Eduardo Villegas Barrantes
Auditor Interno
mainor.villegas@munimatina.go.cr
MUNICIPALIDAD DE MATINA
Limón

Estimado señor:

Asunto: Aprobación del Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Matina

Se atiende la documentación remitida mediante el portal de “Presentación de Documentos” de la Contraloría General de la República (CGR) en fecha 21 de noviembre de 2025, mediante el cual, el Auditor Interno de la Municipalidad de Matina, remite para aprobación, el *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna* (ROFAI) de la Municipalidad de Matina.

Para ese efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- a. Oficio n.° AI-061-2025 de 13 de noviembre de 2025, mediante el cual el Auditor Interno remite al Concejo Municipal, para su respectiva aprobación el ROFAI de Matina.
- b. Oficio n.° MM-DSM-0472-2025 de 14 de noviembre de 2025, mediante el cual la Secretaria del Concejo Municipal de Matina, le comunica al Auditor Interno la aprobación el ROFAI .
- c. Certificación de 14 de noviembre de 2025, del Artículo 7° de la Sesión Ordinaria n.° 119 de 13 de noviembre de 2025, con el cual el Concejo Municipal de Matina, aprueba el ROFAI y copia de la normativa aprobada.
- d. Certificación de 21 de noviembre de 2025, del Acta de la Sesión Ordinaria n.°119 de 13 de noviembre de 2025, en la cual el Concejo Municipal de Matina, conoce el oficio remitido por el Auditor interno y aprueba el ROFAI respectivo.
- e. Declaración Jurada de cumplimiento del ROFAI con la normativa aplicable emitida por el Auditor Interno de la Municipalidad de Matina, de fecha 21 de noviembre de 2025.

DFOE-LOC-0017

2

13 de enero, 2026

Sobre el particular, se informa que en el ejercicio de las competencias constitucionales y legales, y con fundamento en lo señalado en el numeral 23 de la Ley General de Control Interno (LGCI)¹, y los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR (*Lineamientos*)² en su aparte 5.1. *Procedimiento de Aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna*; una vez analizada la documentación aportada al Órgano Contralor, se determinó que se cumple con los requisitos establecidos para efectos de aprobar el Reglamento sometido a aprobación de la CGR, de conformidad con lo señalado en la normativa citada.

Finalmente, se le advierte a la Administración Municipal y a esa Auditoría que deben realizar la publicación correspondiente del Reglamento en el Diario Oficial La Gaceta, así como proceder a la divulgación que exige el numeral 23 de la LGCI.

Atentamente,

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área

Licda. Ma. del Milagro Rosales V.
Fiscalizadora

 **Firmado digitalmente**
Valide las firmas digitales

FARM/emg

Cc: Concejo Municipal de Matina, por medio de la Secretaria, al correo electrónico:
raquel.ramirez@munimatina.go.cr

Ci: Expediente

NI's: 26710 y 16716 (2025)

G: 2025001046-17

¹ Ley n.º 8292 de 31 de julio de 2002.

² Resolución n.º R-DC-83-2018, de las 08:00 horas del 09 de julio de 2018, y sus reformas, disponible en:
<https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/auditoria/auditoria-interna/lineamientos-auditoria-interna-2025.pdf>